

SEGUNDO DOMINGO DE MARZO DE 1933

HOJA DOMINICAL

APROBADA Y BENDECIDA POR LOS SEÑORES OBISPOS DE COSTA RICA

NUM.
873

10 ejemplares semanales © 13 al año
50 ejemplares semanales © 1,25 cada semana

AÑO
XIX

SANTORAL

Dom.	12	2º. de Cuaresma. San Gregorio Magno, Papa; Bernardo, ob.	Teodoro y Pablo, mrs. (<i>Ayuno y Abstinencia</i>)
Lun.	15	Santos Rodrigo y Salomón, mrs.; Nicéforo, ob.	Sáb. 18 Santos Cirilo, Narciso y Anselmo, obs. Cuarto Menguante a las 3.45 p. m.
Mart.	14	Santa Matilde, reina; León y Pedro; mrs.	CORTE DE LA DIVINA PASTORA El sábado día 18, corresponde obsequiar a María Santísima, Pastora de las almas, al Coro 8 del que es Celadora la Señorita Rosa Astorga.
Miérc.	15	Santos Zacarías y Nicandro, mrs.; Probo, ob. (<i>Ayuno</i>)	María Santísima es: «Recreo y júbilo particular de la Trinidad beatísima, en el día de sus desposorios con el castísimo José.» (<i>Nicolás de Mira</i>)
Juev.	16	San Hilario, ob.; Ciriaco, diác. y Julián, mr.	
Viern.	17	San Patricio, ob.; Alejandro,	

Domingo II de Cuaresma

Evangelio según San Mateo.—Cap. XVII

En aquel tiempo: Tomó Jesús consigo a Pedro y a Santiago y a Juan, su hermano, y subiendo con ellos a un alto monte, se transfiguró en su presencia, de modo que su rostro quedó resplandeciente como el sol y sus vestidos blancos como la nieve. Y al mismo tiempo aparecieron Moisés y Elías conversando con El de lo que había de padecer en Jerusalén. Entonces Pedro, tomando la palabra, dijo a Jesús:—Señor, bueno es estarnos aquí. Si te parece, haremos aquí tres pabellones, uno para Ti, otro para Moisés y otro para Elías. Todavía estaba Pedro hablando, cuando una nube resplandeciente vino a cubrirlos, y al mismo instante resonó desde la nube una voz que decía: “Este es mi querido Hijo, en quien tengo todas mis complacencias; a El habéis de escuchar.” A esta voz los discípulos cayeron sobre su rostro en tierra, y quedaron poseídos de un grande espanto. Mas Jesús se llegó a ellos, tocóles, y les dijo:—Levantáos, y no tengáis miedo. Y alzando los ojos no vieron a nadie sino a sólo Jesús. Y al bajar del monte, les puso Jesús precepto, diciendo:—No digáis a nadie nada de lo que habéis visto hasta tanto que el Hijo del hombre no haya resucitado de entre los muertos.

APLICACION MORAL

He aquí que sin pedir la prueba estupenda de la transfiguración, Pedro, Juan y Santiago, discípulos leales, aunque todavía imperfectos de Jesús, recíbenla espléndida y luminosa: ábreles el cielo en que vive y trasparente en su carne la divinidad que lo llena, confirmando con esta gracia la adhesión humilde y sencilla de aquellos privilegiados discípulos. Y es que Jesús habla como amigo a quien por amigo lo tiene, y como a amigo lo sigue, y lo ama. A quien no cree, no contesta sus insidiosas preguntas. ¿Quién es el demonio y quiénes son los hombres, arrogantes y orgullosos para arrogarse el derecho de interrogar con fatua osadía por los títulos que posee Jesús a la obediencia y a las adoraciones del mundo todo? ¿No es El quien se manifiesta, cuando quiere y en la medida que nuestro espíritu está abierto, para recibir sus iluminaciones? Esta es la razón de las espesas tinieblas en que Satanás y tantos orgullosos como él, se mueven en torno de la Divinidad de Jesucristo nuestro Señor. El mismo lo dijo, cantando el himno de alabanza a su Divino Padre: «*Confiteor tibi Pater, quia abscondisti haec sapientibus et prudentibus et revelasti ea parvulis: ita Pater quia sic fuit placitum ante Te.*» A lo cual añade primorosamente San Agustín «¿quiénes son los pequeñuelos?» y contesta: los humildes; luego Dios escondió sus secretos a los grandes, es decir, a los soberbios y los manifestó a los humildes.

Lección trascendental que debiera bastar para vencer toda humana resistencia a la voz adorable de Jesús a quien en el Tabor se nos manda oír y escuchar. La razón humana agotó, antes de Jesús, todos sus re-

cursos para explicarse la creación del mundo, el orden moral y los destinos del hombre. Los sabios dijeron mil ineptias y poblaron el cielo de divinidades y la tierra de crímenes y abominaciones; no pudieron saber de dónde venimos, ni a dónde vamos. Llega Jesús el Maestro Divino y lo enseña con autoridad soberana. Los que le creen, son sus hijos, los hijos de la luz, nacidos de su gracia y de su fe, se santifican, se elevan y se salvan. Los que no creen en el Hijo de Dios, están juzgados, se embrutecen y se pierden. Y pensar que aún ahora, después de dos mil años de fulgores cristianos, de revelaciones cristianas, y de contemplar la asombrosa transfiguración de los pueblos iluminados por el Evangelio, hay todavía inteligencias ofuscadas en medio de la luz, habiendo recibido en el Bautismo el hábito de la fe, que no cultivaron y han caído en tinieblas más espesas que las del paganismo!

Todavía en país cristiano tenemos que oír a ignorantes y a osados que preguntan con orgullo por los títulos que tiene Jesucristo para ser escuchado y obedecido! Así están los desgraciados sentados en sombras de muerte, pues la luz no se ha hecho para los ciegos voluntarios.

Aprendamos nosotros la sublime lección que se desprende de la espontánea y radiante Transfiguración de Jesús. Se muestra a los humildes, se oculta a los soberbios: los primeros lo ven y lo reconocen en la misma cruz, transfigurado lastimosamente por amor de los pecadores y muerto por ellos. Los soberbios no lo reconocen ni aun glorioso y triunfante en la Iglesia su Obra inmortal, heredera de su palabra y de su misión.



SILUETAS SEMANALES

TRÍPTICO, (DE ACTUALIDAD)

III

Los grandes hombres se conocen por sus hechos importantes en su vida, pero principalmente por la actitud que toman de cara a la verdad en la hora suprema de la muerte.

No conocéis al ilustre académico francés René Bazin fallecido en el mes de julio ¿Vale la pena que nos fijemos en su testamento que podrá servir de lección a muchos que no pueden llegar a pisar los umbrales del templo del saber en donde él por sus estudios y conocimientos se levantó un glorioso pedestal.

He ahí las siguientes líneas de su testamento espiritual:

«Muero en la fe más absoluta y más gozosa en las enseñanzas de la Iglesia Católica.

Reconozco que sin la fe, sin la práctica de los Sacramentos y, sobre todo, de la Santa Eucaristía, no habría tenido ese caudal de dicha y de paz, por el cual bendigo a Dios.»

Ponemos a continuación un manojito de bellísimos pensamientos sacados de las notas del académico:

«¡Señor!, no os pido que os reveleis a mí por la dulzura de vuestra gracia, sino por la fuerza que me impedirá desfallecer.

Caminemos, trabajando y rogando hacia el eterno perdón y la eterna alegría.

Cuando se envejece todo se va, pero Dios viene.

Creeré en El hasta que a El vea. He puesto mi fe en mis libros

porque la fe es una verdad, una belleza y un remedio para todo.

Muy orgullosos de nuestra Iglesia y humildes de nosotros mismos.

Toda mi confianza reside en estas palabras: He confesado a Cristo por mi Señor y para siempre.

Que los míos, no sean solamente de vuestra amistad, ¡Dios mío!, sino de vuestra intimidad».

Esta muerte tan gloriosa y edificante, contrasta con la de muchos «prohombres» de nuestros días que habiendo militado durante su azarosa vida en las filas del ateísmo, de la masonería, de los rotarios o del más censurable indiferentismo, quieren acabar consecuentes con sus errores.

«Si de los hombres es propio el errar, como dice el refrán, es propio de los consecuentes el cambiar de opinión» cuando se va equivocado. Así lo han practicado en la hora de su muerte, muchas inteligencias-cumbres. Castelar muere haciendo confesión de su credo católico; Blasco Ibañez se reconcilia con la Iglesia a la que tanto había combatido con muchos de sus escritos, dejando en su testamento que quiere que sobre su tumba se plante el Crucifijo.

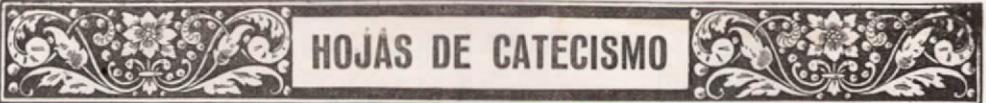
Cuanta verdad es, que una vida depravada desviada por los vicios y el orgullo se puede enmendar en un momento con sincera retractación y arrepentimiento, en el supremo instante en que el hombre va a entrar en la eternidad!

Fr. C. de G.

PALABRAS DE BALMES

No puede ser de otra manera. Ya aquel gran pensador, lo dijo en el segundo tercio del pasado siglo en la primera de sus cartas a un escéptico.

«Arrojado Dios del Universo (dígase lo mismo del Estado), el mundo es hijo del acaso, y el acaso es una palabra sin sentido, y la naturaleza un enigma, y el alma humana una ilusión, y las relaciones morales nada, y la moral una mentira. Consecuencia lógica, necesaria, inflexible; término fatal que no puede el hombre contemplar sin estremecerse; negro e insondable abismo al cual no cabe abocarse sin espanto y sin horror!».



HOJAS DE CATECISMO

De la Comunión de los Santos.

¿Qué creéis cuando decís
creo en la comunión de los
santos? Que los fieles tienen

EXPLICACION

¿Qué significa aquí la palabra comunión? Unión, comunicación o participación de bienes espirituales, que existe entre los fieles de Cristo, ya pertenezcan a la Iglesia triunfante, ya a la purgante, o ya a la militante.

¿Qué es la Iglesia triunfante? La congregación de todos los que triunfaron y están en el cielo.

¿Qué es la Iglesia purgante? La congregación de las almas que están en el purgatorio purificándose.

¿Qué es la Iglesia militante? La congregación de los fieles de Cristo que luchan en la tierra.

¿Cuántas Iglesias hay? Una sola, en sus tres estados de lucha, de purificación y de triunfo, y de la cual es cabeza Jesucristo nuestro Señor.

¿Por qué se llama «comunión de los santos»? Porque nos ayuda a santificarnos; y porque para participar de todos sus frutos, es necesario estar en gracia de Dios.

¿Cómo se verifica esta comunión entre los santos del cielo y los fieles de la tierra? Los santos del cielo nos ayudan con sus oraciones y su protección, alcanzándonos gracia para vencer; los que estamos en la tierra honramos a los santos invocándolos, venerando sus imágenes y reliquias, ad-

parte en los bienes espirituales de los otros como miembros de un mismo cuerpo, que es la iglesia.

mirando sus virtudes, y gozándonos en su gloria.

¿Qué comunicación se verifica con las almas del purgatorio? Como ellas no pueden ya merecer, nosotros las compadecemos, y ofrecemos por ellas sufragios, aliviándolas en sus penas: ellas corresponden con gratitud interesándose por nosotros, gozándose de nuestro bien.

¿Cómo se verifica entre los miembros de la Iglesia militante? Participando, como miembros de un mismo cuerpo, de todas las obras buenas que se hacen por todos; los justos en todos sus frutos; los que están en pecado mortal solamente de los frutos impetratorio y propiciatorio.

¿De dónde recibe mayor eficacia esta comunión? De Jesucristo, que es nuestra cabeza; por cuyos méritos es más eficaz la intercesión de los santos en nuestro favor y nuestras satisfacciones más copiosas, pues disponemos de las infinitas de Jesucristo.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? Honrar a los santos, que son nuestros hermanos, para merecer su protección, y rogar todos los días por los demás hermanos que combaten en la tierra, o espían sus culpas en el purgatorio.

EJEMPLO



Dice San Pablo: «Así como el cuerpo tiene muchos miembros y todos hacen un cuerpo, así nosotros en Cristo. Jesucristo, como cabeza, rige y comunica la vida a todos los miembros, y nosotros como miembros obedecemos y participamos de la vida de Cristo. Además, como los miembros del cuerpo se ayudan unos a otros, y los bienes de unos redundan en bien de los demás, así se ayudan todos los cristianos, de modo que las obras buenas de unos aprovechan a otros».

De la Iglesia militante

¿Quién es la Iglesia? Es la congregación de los fieles cristianos, cuya cabeza es el Papa.

EXPLICACION

¿Quién instituyó la Iglesia? Jesucristo, para que fuera su representación en la tierra hasta la consumación de los siglos, y por su medio se trasmitiesen a todas las gentes los beneficios de la redención.

¿Cómo la instituyó? A la manera de ser mortal o individuo humano, compuesta de alma y cuerpo.

¿Qué es lo que constituye el alma? La gracia santificante o sea la caridad, por la cual viven los justos unidos a Dios y hacen frutos de vida eterna.

¿Quiénes pertenecen al alma de la Iglesia? Todos y sólo los justos que están en gracia de Dios.

¿Qué es lo que constituye el cuerpo? La unión de todos los bautizados que profesan la misma fe, y

están sometidos a la autoridad de sus legítimos pastores.

¿Quiénes, por lo tanto, están fuera del cuerpo de la Iglesia? Los no bautizados, los herejes que han perdido la fe, los cismáticos que están fuera de la obediencia y los excomulgados, mientras que están en ese estado.

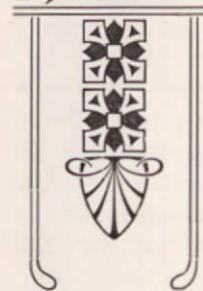
¿Los pecadores pertenecen a la Iglesia? Pertenecen al cuerpo, porque son miembros; pero no al alma, porque les falta la gracia.

Y estos pecadores que pertenecen al cuerpo y no al alma, ¿podrán salvarse? No: a no ser que se arrepientan y entren en el alma de la Iglesia, recobrando la gracia.

¿Qué es excomunión? Una excisión o separación de la comunión, con que la Iglesia castiga a los contumaces privándolos de algunos bienes espirituales; pena gravísima que debemos temer.

¿Qué sentimiento debe inspirarnos esta doctrina? De gratitud a Dios y amor tierno a la Iglesia nuestra madre, por haber tenido la dicha de nacer en su seno.

EJEMPLO



Napoleón, dejándose cegar del orgullo, llegó a despreciar la autoridad de la Iglesia, por lo que mereció ser excomulgado por el Papa. Napoleón, burlándose de esta excomunión, decía: ¿Acaso cree el Papa que su excomunión hará caer las armas de las manos de mis soldados? Pues desde aquel día comenzó a declinar su estrella, su vida fué ya una serie de desastres y en la campaña de Rusia, la intensidad del frío llegó a hacer caer las armas de las manos entumecidas de los soldados.

Pasatiempos

«Martín Lutero, hallándose en Eisleben en compañía de los más ilustres señores de Alemania, se dejó dominar por su habitual intemperancia y, completamente borracho, tuvimos que acostarle en un lecho. Al ir por la mañana a vestirle, según costumbre, le hallé ahorcado en su alcoba. Avisamos a los príncipes y éstos nos amenazaron con terribles castigos si publicábamos su desastroso fin, comprometiéndonos a decir que había muerto repentinamente. El temor, el respeto humano, la esperanza de un lucro selló nuestros labios;

y la religión y el remordimiento de la conciencia al fin nos han obligado a declarar la verdad».

(Esto decía el criado de Lutero).

Ve en la eminente roca, donde anida, el águila real, que se le llega un torpe caracol de la honda vega, y exclamó sorprendida:

—¿Cómo, con ese andar tan perezoso, tan arriba subiste a visitarme?
Subí, señora (contestó el baboso)
a fuerza de arrastrarme.

I. E. HARTZENBUSCH.

EL MATRIMONIO

Explicación dialogada de la Encíclica "CASTI CONNUBII"

¿Tienen todos los impedimentos igual eficacia en orden al matrimonio de quienes con ellos intentan contraerlo?

No; porque hay dos clases de impedimentos: unos llamados *dirimentes*, que impiden que el matrimonio sea válido; así un joven de doce años no puede contraer matrimonio válido; y otros se llaman *impedientes* y que, aunque importan una grave prohibición de contraer, pero es válido el matrimonio con ellos contraído. Así el matrimonio de quien hubiese hecho voto de virginidad es válido, pero es ilícitamente contraído.

¿Cuántos son los impedimentos impeditivos o que hacen ilícito, aunque válido, el matrimonio?

Son dos solamente: el *voto*, ya sea de simple virginidad, o de castidad perfecta, de no contraer matrimonio, de recibir los sagrados órdenes, o de abrazar el estado religioso; y la *religión mixta*, es decir, el matrimonio de un católico con un hereje o un cismático.

Y los impedimentos dirimentes, que invalidan el matrimonio, ¿cuántos son?

Son muchos más: helos aquí: La *edad*, que debe ser de 16 años para el varón y de 14 años para la mujer; la *impotencia* o incapacidad para el acto conyugal, en la forma que el derecho determina; el *vínculo*, si uno de los dos contrayentes o ambos fueren ya casados; la *disparidad de cultos*, cuando, de los que intentan contraer, uno está bautizado y otro no; el *orden sagrado* y el *voto solemne* por profesión en religión aprobada; el *raptor*, mientras la mujer estuviese en poder del raptor; el *crimen*, de adulterio o conyugicidio, o de los dos a la vez, cometido con vistas al futuro matrimonio; la *consanguinidad*, en línea recta indefinidamente, en línea cola-

teral hasta el tercer grado inclusive; la *afinidad*, o parentesco contraído por los consaguíneos de los esposos, en línea recta indefinidamente, en línea colateral hasta el segundo grado inclusive; la *pública honestidad*, especie de afinidad que resulta del matrimonio inválido o del público concubinato entre el marido y los consaguíneos de la mujer y viceversa, que dirime el matrimonio en el primero y segundo grado en línea recta; el *parentesco espiritual*, que deriva de la administración del bautismo y que invalida el matrimonio entre el que bautiza y el bautizado, el padrino y la ahijada, etc.; el *parentesco legal*, efecto de la adopción legal.

¿Cuál es el fin de la Iglesia al constituir o señalar impedimentos al matrimonio?

Atender al decoro debido a este gran sacramento, a los intereses sagrados de la religión, al bien de la prole y a las mismas necesidades y conveniencias sociales. El matrimonio ha de verificarse entre personas hábiles para contraerlo; por esto la Iglesia hace como una selección de personas y una excepción de otras, a fin de rodear a esta institución de todo respeto y asegurar la libertad del contrato, la unidad e indisolubilidad y el cumplimiento de los grandes fines de esta sagrada institución, en el orden personal de los contrayentes, en el doméstico y social. Ninguna legislación, de ningún pueblo, ha rodeado el matrimonio de mayor prestigio; ni las ciencias modernas, aunque lograsen su eficacia máxima en plano legal y social, podrían aventajar a la Iglesia en su obra de depuración, de progreso, de sublimación y de eficiencia de esta institución fundamental de la familia y de la sociedad.

Y ¿de dónde arrancan los poderes de la Iglesia para constituir impedimentos del matrimonio?

Primero, de la naturaleza íntima del mismo matrimonio que, siendo sacramento y, por lo mismo, cosa intrínsecamente sagrada, no puede estar sujeto más que a la potestad de la Iglesia, por cuánto sólo ella tiene la autoridad religiosa. En segundo lugar, de la perpetua tradición, confirmada y sancionada por el uso perpetuo de todos los siglos cristianos. Y además, porque como se ha dicho anteriormente, aun prescindiendo de la razón del sacramento, la autoridad religiosa es la que debe entender en cuanto se refiera a las condiciones sustanciales para contraerlo: Jesucristo no inmutó la forma íntima del contrato conyugal; no hizo más que elevarlo a la dignidad de sacramento, aunque gran cosa es ello.

Pero ¿cómo la Iglesia pone impedimentos cuando no consta que Jesucristo los constituyó?

Porque Jesucristo no determinó todo lo relativo a los sacramentos, dejando plenos poderes a su Iglesia para que regulara lo que a ellos se refiere según las exigencias de los tiempos, salvando siempre su naturaleza.

¿Es exclusivo de la Iglesia este derecho o le es común con la autoridad civil?

Sólo la Iglesia puede constituir impedimentos del matrimonio en lo que se refiere a las condiciones que diríamos sacramentales, porque sólo ella tiene jurisdicción sobre las cosas sagradas y propiamente religiosas.

Siendo el matrimonio un verdadero contrato entre personas civiles ¿no podría la autoridad civil ponerle condiciones, como lo hace con los demás contratos?

No; porque si bien en el orden puramente ideológico son separables en el matrimonio la razón de con-

trato y sacramento, pero no en el hecho concreto; esto es, el matrimonio es un sacramento contrato, y no puede ser materia regulable más que por la autoridad única que tiene potestad sobre los sacramentos.

Pero, de hecho, ¿no han puesto los poderes civiles impedimentos al matrimonio?

Sí; a veces legítimamente, no por el mismo contrato, sino por los inconvenientes o consecuencias que en el orden social podrían derivar de contraer matrimonio. Así, el Código Civil español prohíbe el matrimonio a los menores de edad que no hayan obtenido licencia y a los mayores que no hayan solicitado el consejo de las personas a quienes corresponda por la ley; a las viudas y a las mujeres cuyo matrimonio hubiese sido declarado nulo, también en determinadas condiciones; al tutor y sus descendientes con las personas que haya tenido en guarda hasta después de fenecida la tutela y aprobadas las cuentas de su cargo. Sabidas son las condiciones del matrimonio de los militares. En cambio, la legislación austríaca de 1875, la francesa de la Revolución de 1792, el Código de Napoleón y las modernas legislaciones que de él derivan, especialmente en lo relativo a divorcios y declaraciones de nulidad, constituyen una serie de atropellos contra el poder eclesiástico y de ilegales intromisiones en asunto que está totalmente fuera de la competencia del poder civil.

¿Qué grado de certeza tiene la aserción de que la Iglesia, y sólo ella, por derecho originario, tiene poder para constituir impedimentos dirimentes del matrimonio?

Es cosa de fe, así definida por el santo Concilio de Trento, que dijo anatema contra quienes afirmasen que la Iglesia no puede poner tales impedimentos; y es cosa cierta, y así se deriva de la definición Tridentina, que este derecho es propio de la Iglesia, no derivado del poder civil.

CARTA DE UNA MADRE

«¡Hijito del alma mía!
Anoche un sueño terrible
me hizo asistir al horrible
martirio de tu agonía.

Y aunque parece locura
decir que lo haya mayor,
de otro más grande y peor
sufrí la horrenda tortura.

¡Tremendas cosas soñé!
Soñé que el hijo querido
dióme sin pena al olvido
y apostató de su fe.

Y presa del horrible espanto,
te ví desertar, hijito,
de ese colegio bendito
donde se aprende a ser santo.

Como arista que al desierto
los huracanes lanzaron,
tus crímenes te arrojaron
a un mar sin cielo y sin puerto.

En el mundo donde habitan
los que de Dios renegaron,
los que al abismo rodaron,
los que en el fuego dormitan...

Y allí te ví yo caer
y allí te ví pronunciar
palabras de lupanar
blasfemias de Lucifer...

¡Cinismo de alma precita,
ruines bajezas villanas

que mancillaron las canas
de tu infeliz viejecita!

Y loca, al verte manchado,
bajé a buscarte al abismo,
al fangal, al antro mismo
donde se encueva el pecado.

Sin Dios, sin madre y sin fe,
¡qué sólo estabas allí!
Muerta de miedo te ví,
loca de amor te llamé.

Los estruendos de la orgía
apagaron mis clamores...
¡Y el hijo de mis amores
me vió y no me conocía!

Y más que el golpe de un hacha
que hundiera en mi frente el hijo:
me hirió su voz cuando dijo:
«¡Esta vieja está borracha!».

Y la manada maldita
de aquellas bestias salvajes
llenó de injurias y ultrajes
a la infeliz viejecita.

Después, en mi desvarío,
soñé que un sayón de aquellos
me arrastró por los cabellos,
¡que son blancos, hijo mío!

Y tú de la turba en pos
ibas riendo... ¡Te ví!...
¡Te oí maldecirme a mí!
¡Te oí blasfemar de Dios!»

G. G.

La paz social

Para darnos una idea del triste y angustioso estado en que deben hallarse las pobres gentes en España, citamos algunos datos de la prensa. «En Madrid, en Barcelona y en Lérida, los elementos extremistas intentan un golpe de mano sobre los cuarteles. En Barcelona resultan cinco muertos y catorce heridos. En Lérida, un sargento y tres paisanos muertos y cuatro militares heridos. En el Departamento de Carabanchel, un extremista gravísimo. En Zaragoza dos mujeres heridas. En Sallent un guardia civil muerto. En Cuatro Vientos y Campamento de Carabanchel, numerosos extremistas tirotean a la Guardia Civil. ¿Quién vive?, responden ¡viva Lenin! y suena una descarga contra los guardias. En Casas Viejas de Cádiz se entabla verdadera y encarnizada lucha entre numerosos comunistas fortificados en una casa y la fuerza de la policía, resultando muchos muertos y heridos. Etc.»

¡Y dice el Gobierno que reina tranquilidad completa en España bajo su régimen!

Elocuente confesión

Para celebrar el I Centenario de la Universidad de Nueva York, tuvo lugar una «Conferencia de Universidades.» Ante unos seiscientos profesores de los más prominentes del mundo, declaró el famoso poeta inglés Alfred Noyes, que «la primera necesidad de la educación moderna es recuperar la fe en Dios.» Todos manifestaron su entusiasmo y «casi clamorosa» aprobación. Fijense bien los «maestrillos» ateos, y también los pedantes «Secretarios de Educación» laica.

Imp. EL HERALDO, Cartago.